

76854Constancia Secretarial: Manizales, dieciocho (18) de marzo de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Sijin Automotores de Manizales.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciocho (18) de marzo de 2022

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte interesada en la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble promovida por Finesa S.A. contra Paula Andrea Merizalde Giraldo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00076-00, el oficio allegado por la Sijin Automotores de Manizales con el que informan la inserción en su sistema de la orden impartida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76ad2285d66ece7a22c3913dbd2b286d7bb96fc523c34f5d41a60ea3927f625**
Documento generado en 18/03/2022 02:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>